



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número uno para el ejercicio de 2010*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2010, ha aprobado inicialmente el expediente uno de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega para el ejercicio 2010.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Castrillo de la Vega, a 13 de enero de 2011.

El Alcalde,
Juan José Gutiérrez Rogero